Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato: 433 - 2026

2. Informe: Mensual

3. Periodo del informe: *1/04/2026* A *30/04/2026*

4. Nombre contratista: LEANDRO CAICEDO CASTAÑO

5. Tipo documento de Identidad: CC

6. Número documento de identidad: 1144145930

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática deReintegración - Subdirección Territorial para acompañar la implementación de las estrategias, planes y acciones establecidas en la Dimensión Restaurativa del Proceso de acompañamiento a miembros activos y retirados dela Fuerza Pública durante la comparecencia ante la Jurisdicción Especial para la Paz, siguiendo los lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución: VALLE - *CALI*

Valle del Cauca Eje Cafetero

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1		Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
433 - 2026	Mensual	*1/04/2026* A *30/04/2026*

19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Apoyar la implementación de los lineamientos técnicos y operativos definidos por la ARN para la Dimensión Restaurativa del Proceso de Acompañamiento, garantizando su aplicación a nivel territorial, con enfoque de género, diferencial, psicosocial e interseccional.	Si	Durante el mes se brindó apoyo en la implementación de los ciclos para la comprensión de la comparecencia, acompañamiento psicosocial individual y dispositivos para procesos restaurativos dirigido a la población compareciente de la Fuerza Pública. Este acompañamiento se desarrolló teniendo en cuenta las características particulares de cada territorio, así como las condiciones y necesidades específicas de la población participante, garantizando una intervención contextualizada y pertinente.
2	Apoyar la implementación del beneficio de acompañamiento psicosocial individual, familiar y grupal en el marco del acompañamiento integral a los comparecientes de fuerza pública ante la JEP.	Si	En cumplimiento de esta obligación contractual, se tienen asignados 46 comparecientes de los cuales 2 perdieron beneficios y 1 está siendo atendido en Palmira. Siguiendo con la implementación de las sesiones previstas para el mes en curso, se desarrolló el ciclo 5 sesiones 1 y 2 en Cali, Tuluá, Cartago y Pasto. •Pasto: 8 de abril implementación ciclo 5 sesión 2 y 3, 11 participantes. •Tuluá: 13 de abril implementación ciclo 5 sesión 2, 5 participantes. •Cartago: 15 y 23 de abril implementación ciclo 5 sesión 2, 8 participantes. •Cali: 16 de abril, implementación ciclo 5 sesión 2 y 3, 14 participantes. •Cali: 21 de abril implementación del ciclo 5 sesión 2, 1 participante. •Cali: 29 de abril nivelación ciclo 4 sesión 4 y ciclo 5 sesión 1, 1 compareciente. En el siguiente cuadro se muestra el balance de las jornadas de ciclos, implementadas durante el mes y el número de personas participantes: **Ciclos para la comprensión de la comparecencia (abril 2026)** Beneficio ciclos / Normal / Nivelación / Recuperación / Total asistencias Ciclo 5 - sesión 2: 28 / / / 28 Ciclo 5 - sesión 3: 13 / / / 13 De otro lado, el siguiente cuadro muestra las personas atendidas de manera individual, familiar y grupal, en los municipios de Cali, Tuluá y Cartago. Atención individual / # atención / Atención grupal / # Atención / Atención familiar / # Atención 70-04502: 2 / 0 / 0 / 0 / 0 70-04488: 2 / 0 / 0 / 0 / 0 70-05928: 2 / 0 / 0 / 0 / 0 70-03320: 2 / 0 / 0 / 0 / 0 70-02072: 3 / 0 / 0 / 0 / 0 70-01043: 2 / 0 / 0 / 0 / 0 70-02112: 1 / 0 / 0 / 0 / 0 70-03055: 1 / 0 / 0 / 0 / 0 70-02067: 1 / 0 / 0 / 0 / 0 70-02038: 1 / 0 / 0 / 0 / 0 70-05071: 1 / 0 / 0 / 0 / 0 70-02045: 1 / 0 / 0 / 0 / 0 70-02043: 1 / 0 / 0 / 0 / 0 70-01813: 3 / 0 / 0 / 0 / 0 70-03711: 3 / 0 / 0 / 0 / 0
3	Desarrollar acciones requeridas en la Dimensión Restaurativa según el Plan de acompañamiento, desde el enfoque territorial de género y diferencial, a miembros activos y retirados de Fuerza Pública Comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz.	Si	El 13 de abril el profesor Juan Pablo García, de la Facultad de Derecho de la UCEVA Tuluá, brindó una asesoría a los comparecientes de la mano del profesional jurídico, en dicho espacio se abordó la SENIT 1, 5 y 8, aspectos generales y específicos del régimen de condicionalidad y rutas procesales.
4	Impulsar la transversalización del enfoque psicosocial en la implementación de los beneficios de la dimensión restaurativa (ciclos para la comparecencia, dispositivos y procesos restaurativos), a partir de los principios éticos del enfoque y la aplicación de herramientas de acompañamiento a miembros activos y retirados de Fuerza Pública Comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz.	Si	El 23 de abril se realizó el Dispositivo de enfoque diferencial, dirigido a los comparecientes del municipio de Cartago, con el propósito de consolidar y ampliar sus habilidades comunicativas, fortalecer la escucha activa y promover herramientas para una participación respetuosa y constructiva en los espacios de encuentro con las víctimas. En total participaron 8 comparecientes. 22 de abril se acompañó la propuesta técnica para las medidas de reparación en Afavit de los comparecientes de fuerza pública residentes en el municipio de Tuluá
5	Apoyar en el territorio, la implementación, fortalecimiento, seguimiento y evaluación de los beneficios de la Dimensión Restaurativa del Proceso de Acompañamiento de miembros activos y retirados de Fuerza Pública Comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz, aportando en la formulación y ajuste de las propuestas metodológicas relacionadas con cada beneficio, a partir de la identificación de las necesidades de la población y los contextos restaurativos asociados a la comparecencia.	Si	En cumplimiento de esta obligación contractual, se tienen asignados 46 comparecientes de los cuales 2 perdieron beneficios y 1 está siendo atendido en Palmira. Conforme a esto, se aseguró el desarrollo de los ciclos para la comprensión de la comparecencia, mediante la realización de actividades tanto grupales como individuales en los municipios de Cali, Tuluá, Pasto y Cartago. Estas acciones permitieron garantizar la cobertura y el acompañamiento oportuno a los comparecientes en cada uno de los territorios intervenidos. En el siguiente cuadro se muestra el consolidado de la participación de los comparecientes asignados, en los Ciclos para la comparecencia: Atención individual / # atención / Atención grupal / # Atención / Atención familiar / # Atención 70-04502: 2 / 0 / 0 / 0 / 0 70-04488: 2 / 0 / 0 / 0 / 0 70-05928: 2 / 0 / 0 / 0 / 0 70-03320: 2 / 0 / 0 / 0 / 0 70-02072: 3 / 0 / 0 / 0 / 0 70-01043: 2 / 0 / 0 / 0 / 0 70-02112: 1 / 0 / 0 / 0 / 0 70-03055: 1 / 0 / 0 / 0 / 0 70-02067: 1 / 0 / 0 / 0 / 0 70-02038: 1 / 0 / 0 / 0 / 0 70-05071: 1 / 0 / 0 / 0 / 0 70-02045: 1 / 0 / 0 / 0 / 0 70-02043: 1 / 0 / 0 / 0 / 0 70-01813: 3 / 0 / 0 / 0 / 0 70-03711: 3 / 0 / 0 / 0 / 0 En el siguiente cuadro se muestra el consolidado de la participación de los comparecientes asignados, en los procesos restaurativos liderados por ARN:

1. Número del contrato 433 - 2026 | **2. Informe** Mensual | **3. Periodo del informe** *1/04/2026* A *30/04/2026*

			Participación en Procesos Restaurativos Fase de Exploración: 0 Fase de alistamiento: 2
6	Participar en procesos de articulación interinstitucional, social y comunitaria que favorezcan la implementación de las acciones restaurativas y pedagógicas del Proceso de Acompañamiento, incluyendo actividades de sensibilización, prevención de estigmatización, dispositivos restaurativos o los requeridos por los métodos operativos de la entidad.	Si	El 13 de abril el profesor Juan Pablo García, de la Facultad de Derecho de la UCEVA Tuluá, brindó una asesoría a los comparecientes de la mano del profesional jurídico, en dicho espacio se abordó la SENIT 1, 5 y 8, aspectos generales y específicos del régimen de condicionalidad y rutas procesales.
7	Registrar de manera oportuna, confiable y veraz la información relacionada con las gestiones y actividades ejecutadas en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR, o en el que la Entidad disponga para tal fin, conforme a los lineamientos establecidos.	Si	Entre los días 17 y 20 de abril se realizó el cargue sistemático de la información en el SIRR, correspondiente a la Etapa I que acoge los ciclos 1 y 2, así como el seguimiento y las evaluaciones de los planes de acompañamiento de los 46 comparecientes asignados. Este proceso implicó la revisión detallada de cada caso, la actualización de avances individuales y la consolidación de los resultados obtenidos en las distintas dimensiones de intervención. Asimismo, se verificó la coherencia y calidad de los registros, asegurando que la información consignada reflejara de manera precisa el estado actual de cada participante, sus logros, dificultades y necesidades emergentes. Este ejercicio permitió fortalecer la trazabilidad de los procesos, facilitar la toma de decisiones informadas y garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos para el acompañamiento, contribuyendo así a una gestión más eficiente y articulada de los planes de intervención.
8	Asistir y participar en reuniones intra e interinstitucionales, comités, socializaciones, actividades presenciales o virtuales y demás espacios de coordinación convocados por la Entidad, dejando registro de los compromisos y avances alcanzados.	Si	**10 de abril:** se revisó los avances en la herramienta transitoria y la propuesta de trabajo para el cierre del proceso por duplas. **14 de abril:** se organizó las evidencias y carpetas restantes, dejando trazabilidad en la herramienta estado de gestión documental. **14 de abril:** seguimiento plan de acompañamiento se dieron indicaciones para el cargue adecuado de los planes la evaluación de la etapa I. **17 de abril:** se participó del taller habilidades para el desarrollo personal y profesional. **20 de abril:** reunión equipo FFPP **22 de abril:** preparación del dispositivo comunicación en escenarios dialógicos Cali
9	Elaborar y presentar diagnósticos, informes de avances y resultados, reporte, insumos de PQRS y demás documentos sobre la implementación del Proceso de Acompañamiento que le sean requeridos por el nivel central y la supervisión del contrato, dentro de los términos, condiciones y plazos establecidos por la ARN, garantizando la veracidad, calidad y oportunidad de la información	Si	Se hizo entrega oportuna del informe de marzo. Además, se hizo la solicitud de los desplazamientos para el mes de abril para Pasto, Cartago y Tuluá. Igualmente, se elaboró el cronograma de actividades de mayo.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
LEANDRO CAICEDO CASTAÑO Firmado digitalmente por LEANDRO CAICEDO CASTAÑO			
Nombre:	LEANDRO CAICEDO CASTAÑO	**Nombre:**	JENNIFER BETANCURT MARIN
		Cargo:	Coordinadora
Fecha	*30/04/2026*		

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx